

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Jacinta Rogelia Herrera, CUIL. 27-05278557-5, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., Dción. Pcial. Área Programática N° 1, de este Ministerio, a fin de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 06AGO20. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación, en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de la misma, hasta el 17NOV20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:30:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa